

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE PRIMERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.” (Oferta de Empleo de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A. del Ejercicio 2025).

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A., en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2025, acordó aprobar las **BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE PRIMERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, autorizando asimismo la realización de la correspondiente convocatoria.

La citada plaza figura incluida en la **Oferta de Empleo de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A. del Ejercicio 2025** aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A. en reunión celebrada el día 27 de enero de 2025.

En consecuencia, mediante el presente anuncio se da inicio a la referida convocatoria, que se regirá por las Bases que se acompañan como **Anexo** a este anuncio, que estarán a disposición de cualquier interesado en la Página Web de la Sociedad, en la pestaña de “RECURSOS HUMANOS”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.serfunle.com/recursos-humanos>

Quienes estén interesados en participar, deberán presentar su solicitud, ajustada al modelo que se acompaña como **Anexo II** a dichas Bases, que estará igualmente disponible en la mencionada dirección electrónica.

Los interesados podrán presentar su solicitud durante el plazo mínimo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Página Web de la Sociedad, **en los términos establecidos en la Base Tercera** de las que regulan la presente convocatoria, por lo que, publicándose este anuncio el día 12 de marzo de 2025, el plazo de presentación de solicitudes **finaliza a las 18:30 horas del próximo día 7 de abril de 2025, lunes**, teniendo en cuenta que, por no tener SERFUNLE, S.A. la consideración de Administración Pública, los sábados no se consideran como días inhábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 12 de marzo de 2025
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo.: Carlos Hurtado Martinez
(Documento firmado electrónicamente)